DECRETO 4161 DE 2007

(octubre 29)

por el cual se confiere la Orden de la “Estrella de la Policía”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 3° y 6° del Decreto 2612 de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Decreto 2612 de 1966, es deber del Gobierno Nacional distinguir a las personas que por sus actividades o en cumplimiento del deber han trabajado en defensa de la paz pública y de las Instituciones democráticas;

Que el Consejo de la Orden de la “Estrella de la Policía”, en su sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007, consideró oportuno proponer esta condecoración a unos señores oficiales de la Policía Nacional, por haber reunido los requisitos exigidos en los artículos 1°, 2° y 3° del Decreto 2612 de 1966, en reconocimiento de los positivos resultados de las acciones encomendadas y a la magnífica labor realizada en beneficio de la Policía Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Confiérase la Orden “Estrella de la Policía”, en la Categoría “Gran Oficial”, a los señores Oficiales de la Policía Nacional que se relacionan a continuación, así:

Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo

Director General de la Policía Nacional de Colombia

Brigadier General Rafael Parra Garzón

Subdirector de la Policía Nacional

Artículo 2°. La condecoración, a la que se refiere el artículo anterior, será impuesta en ceremonia especial de acuerdo con el Reglamento de Ceremonial y Protocolo Policial, el día 5 de noviembre de 2007.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional,

Juan Manuel Santos C.